

Envía tu Espíritu, Señor, y renueva la faz de la tierra

Continuamos en este Domingo VI del tiempo ordinario la lectura del Sermón de la montaña. Encontramos en estas palabras que Jesús pronuncia, tal vez la revelación más clara de su condición divina al expresar su relación con lo que Él, siguiendo el uso ya establecido, llama «la Ley y los Profetas».

La Ley (Torah) es el nombre dado a todo el Pentateuco (los cinco primeros libros de la Biblia) que era considerado la parte más sagrada de la Escritura. En estos libros encontramos dos veces la formulación del Decálogo (Ex 20,1-17; Deut 5,6-21), que comienza con estas palabras: «Habló Dios todas estas palabras, diciendo: “Yo soy el Señor tu Dios que te sacó del país de Egipto...”» (Ex 20,2; Deut 5,6). El que habla diciendo: «No tendrás otros dioses delante de mí... no matarás, no cometerás adulterio, no robarás...», es Dios, el mismo que se reveló a Moisés y le ordenó sacar al pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto. A esas palabras de Dios se refiere Juan cuando dice: «La Ley fue dada por medio de Moisés» (Jn 1,17). Moisés fue el medianero; quien la da es Dios.

Por su parte, los Profetas (Nebiim), agrupaba los libros históricos donde se narra al ministerio de los profetas Samuel, Elías, Eliseo y otros y los libros atribuidos a profetas. A menudo, ellos exponen sus oráculos con esta introducción: «Así dice el Señor...» (Is 1,11.18; Jer 2,2.5; passim), y lo que sigue es Palabra de Dios.

En relación con la Ley y los Profetas, Jesús se presenta como una Palabra superior y definitiva: «No piensen que he venido a abolir la Ley o los Profetas; no he venido abolir, sino a dar cumplimiento». Es necesario seguir leyendo para entender a qué se refiere Jesús con ese «dar cumplimiento» con el cual define el objetivo de su venida y su Persona. Para empezar, declara que el cumplimiento anterior, el de los escribas y fariseos, ya no basta: «Les digo que, si la justicia de ustedes no supera a la de los escribas y fariseos, no entrarán en el Reino de los cielos». Es necesario dar el paso a ese «cumplimiento» del cual habla Jesús.

Decíamos que en este texto del Evangelio tenemos una formulación clara, por parte de Jesús de su condición divina. En efecto, examinando seis instancias de la Ley, tres de ellas del mismo Decálogo, Jesús usa la fórmula: «Ustedes han oído que se dijo a los antepasados: “No matarás”... Ustedes han oído que se dijo: “No cometerás adulterio”... Ustedes han oído que se dijo a los antepasados: “No jurarás en falso”...». ¿Quién es el que dijo aquello? Si Jesús no lo dice expresamente –«Dijo Dios»– es porque los judíos no pronunciaban el nombre de Dios. Pero todos sabían la respuesta. Ya hemos dicho que esos mandamientos se introducen con la fórmula: «Habló Dios todas estas palabras, diciendo...». Jesús está citando mandamientos dados por Dios a su pueblo, que siguen siendo el camino indicado por Dios a su creatura, el ser humano. Todos los males de la humanidad se originan de haber despreciado el Decálogo y con él a Dios mismo. Jesús no vino a abolirlo sino a darle cumplimiento. Tenemos que entender lo que es eso.

En lo que sigue tenemos la mayor concentración de uso por parte de Jesús del pronombre de primera persona singular: Yo. Sabemos que las lenguas de la Biblia (hebreo y griego) son parcas en el uso de ese pronombre, que está comprendido en la forma verbal –«he venido»–, y que cuando lo usan es enfático. ¡Aquí Jesús lo usa seis veces! Y, no sólo en forma enfática, sino también adversativa: «Pero YO les digo...». El cumplimiento de la Ley y los Profetas que Él ha venido a dar consiste en lo que Él dice. Eso es lo que nosotros debemos hacer, si queremos entrar en el Reino de los cielos. La Palabra de Jesús es nueva instancia de Palabra de Dios; ¡y la definitiva! Él es de naturaleza divina, es la segunda Persona de la Santísima Trinidad, uno con el Padre y el Espíritu Santo.

Ya hemos asistido, en el bautismo de Jesús, que, al salir del agua, la voz del cielo declaró: «Este es mi Hijo, el amado» (Mt 3,17). Quien habla así no puede ser más que un Padre, el mismo que, más adelante, con ocasión de la Transfiguración de Jesús, completa esa declaración agregando un mandato: «Este es mi Hijo, el amado... Escúchenlo» (Mt 17,5). En la lengua griega, el verbo «escuchar» (akouo) es parte integrante del verbo «obedecer» (hypakouo). Dos pasos es necesario dar. Primero, creer que Jesús es la Verdad y que nuestra felicidad está en la obediencia a su Palabra, que por eso debemos escucharla; y, segundo, tener la fuerza para hacerlo. Ambas cosas son imposibles a la naturaleza humana que confía en sus propias fuerzas. Es necesaria la acción del Espíritu Santo que revele a nuestra inteligencia la

Verdad y que dé a nuestra voluntad la fuerza para vivir en conformidad con ella. Así lo aclaró Jesús cuando prometió a sus apóstoles el Espíritu Santo: «Ustedes no pueden ahora... Pero, cuando venga el Espíritu de la verdad, Él los llevará a la verdad plena... Tomará de lo mío y lo comunicará a ustedes...» (cf. Jn 16,12-15). Tiene que comunicar a nosotros ese cumplimiento de la Ley que formuló Jesús. Esto respecto de la comprensión de la Verdad. Y, respecto del fortalecimiento de la voluntad: «Cuando venga sobre ustedes el Espíritu Santo, recibirán fuerza para ser mis testigos» (Hech 1,8).

Dejando de lado a Dios, nuestra sociedad está lejos de alcanzar siquiera la justicia de los escribas y fariseos: «No matarás» y estamos rodeados de episodios de muerte. «No cometerás adulterio» y estamos rodeados de episodios de infidelidad. Pero ¿qué decir del cumplimiento de la ley formulado por Jesús? El que se irrita contra su hermano, el que lo insulta... en una sociedad en que a menudo se reacciona con violencia; el que mira a una mujer deseandola en su corazón... en una sociedad dominada por el pansexualismo. Hoy, más que nunca, es necesario repetir la súplica del salmista: «Envía tu Espíritu, Señor, y renovarás la faz de la tierra» (cf. Sal 104,30).

+ Felipe Bacarreza Rodríguez
Obispo de Santa María de los Ángeles